



# GAD PARROQUIAL DE CASACAY

CREADA MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL N° 1964 DEL 23 DE AGOSTO DE 1986  
PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL N° 514 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 1986  
FUNDADA E INAUGURADA EL 10 DE OCTUBRE DE 1986  
RUC 0760029830001



## SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE CASACAY. RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CASACAY Y PRESIDENTE DIEGO DUQUE GUALOTUÑA

### BASE LEGAL

En el marco de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 EL  
PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL  
SOCIAL.

Artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador prevé que "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad

El numeral 4 del artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la participación en los niveles de gobierno se ejerce para "(...) fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social"

Artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador determina que "El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.(...)"

Art. 88.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

web. [vMw.Casacay.gob.ec](http://vMw.Casacay.gob.ec)  
TELEF. 072989003 0988735534  
CASACAY PASAJE EL ORO



# GAD MUNICIPAL DE CASACAY

CREADA MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL N° 1964 DEL 23 DE AGOSTO DE 1986  
PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL N° 514 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 1986  
FUNDADA E INAUGURADA EL 10 DE OCTUBRE DE 1986  
RUC 0760029830001



REGISTRO 3 DE SEPTIEMBRE  
INAUGURADA OCTUBRE 1986  
RUC

Av. 10 De Octubre Y Teófilo Maldonado  
EmaU: gadprcasacay@gmaU.com  
Págtna

-

Art. 90.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Art. 91.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Objetivos.- La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos: 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones

O de fondos las gobernantes públicos; 3. y Vigilar los gobernantes, el cumplimiento funcionarias de las y políticas funcionarios, públicas; o de quienes y, 4. Prevenir manejeny evitar la corrupción y el mal gobierno.

Art. 92.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Del nivel político.- Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre: 1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral; 2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales; 3. Presupuesto general y presupuesto participativo; 4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o, 5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

Art. 94.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Mecanismos.- Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.

Art. 95.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Periodicidad. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración

web. vMw.Casacay.gob.ec  
TELEF. 072989003 0988735534  
CASACAY PASAJE EL ORO



# GAD PARROQUIAL DE CASACAY

CREADA MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL N° 1964 DEL 23 DE AGOSTO DE 1986  
PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL N° 514 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 1986  
FUNDADA E INAUGURADA EL 10 DE OCTUBRE DE 1986  
RUC 0760029830001



INAUGURADA OCTUBRE 1936  
RUC

las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Art. 5, numeral 2. de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y las Personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos.

---

Oh: Av. 10 De Octubre Y Teófilo Maldonado  
Email: gadpccasacay@gmaa.com  
P6gha

Art. 11.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Obligados a rendir cuentas. Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información.

Art. 12.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Monitoreo a la rendición de cuentas. - El Consejo deberá realizar acciones de monitoreo y seguimiento periódico a

O analizar los procesos los de métodos rendición utilizados, de cuentas la concertados calidad de la con información las instituciones obtenida y la ciudadanía; y formular recomendaciones. Los informes de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, serán remitidos al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el plazo de treinta días posteriores a la fecha de presentación del informe, a fin de que se verifique el cumplimiento de la obligación y también se difunda a través de los mecanismos de los que dispone el Consejo.

ACTA N° 03-2025

EVALUACION DE LA GESTION DEL GAD PARROQUIAL DE CASACAY  
REALIZADA POR EL EQUIPO TECNICO DEL GAD  
RENDICION DE CUENTAS DE AÑO 2025

INFORME PRELIMINAR

web. vMw.Casacay.gob.ec  
TELEF. 072989003 0988735534  
CASACAY PASAJE EL ORO

# GAD PARROQUIAL DE CASACAY

CREADA ACUERO MINISTERIAL 1964 DEL 23 DE AGOSTO 1986  
REGISTRO 3 DE SEPTIEMBRE  
INAUGURADA OCTUBRE 1986  
RUC

En la parroquia Progreso del cantón Pasaje, a los 17 días del mes de abril del 2026, siendo las 15:00, se reúne los miembros del equipo técnico del GAD de la Parroquia Rural de Casacay, interviene el Presidente del GAD Parroquial, quien da la bienvenida a los asistentes y expone los temas a tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Apertura de la reunión a cargo del Sr. Diego Duque Gualotuña Presidente del GAD Parroquial Rural de Casacay.
- 2.- Elaboración del informe de gestión del GAD Parroquial aprobado y ejecutado por proyectos de inversión, en base a la información facilitada por el GAD de acuerdo al Reglamento del CPCCS.
- 3.- Clausura.

---

D9.: Av. IO De Octubre Y Teófilo Maldonado  
EmaN: gadprcasaca@gmon.com  
Página

-

.

web. [vMw.Casacay.gob.ec](http://vMw.Casacay.gob.ec)  
TELEF. 072989003 0988735534  
CASACAY PASAJE EL ORO



# GAD PARROQUIAL DE CASACAY



CREADA MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL N° 1964 DEL 23 DE AGOSTO DE 1986  
PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL N° 514 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 1986  
FUNDADA E INAUGURADA EL 10 DE OCTUBRE DE 1986  
RUC 0760029830001

REGISTRO N 3 DE SEPTIEMBRE  
INAUGURADA OCTUBRE 1986  
RUC

**PRIMERO: APERTURA DE LA REUNIÓN.** - Toma la palabra el Sr. Diego Giovanni DUQUE Gualotuña, Presidente del GAD Parroquial Rural de Casacay, con un atento saludo de bienvenida agradece la presencia a los delegados del equipo técnico del GAD quienes asistieron a la convocatoria realizada por el GAD, con lo que deja instalada la reunión.

**SEGUNDO: ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL GAD PARROQUIAL APROBADO Y EJECUTADO POR PROYECTOS DE INVERSIÓN, EN BASE A LA INFORMACIÓN FACILITADA POR EL GAD DE ACUERDO AL REGLAMENTO DEL CPCCS.-**

Toma la palabra el Sr. Diego Giovanni Duque Gualotuña, Presidente del GAD Parroquial Rural de indica que en la reunión establecida el 19 de marzo de 2026, se dio inicio el proceso de rendición de cuentas de año 2025, el GAD Parroquial les facilitó el PDOT, POA, Presupuesto institucional y Participativo, Plan de Trabajo del Presidente y señores vocales del GAD presentado al CNE; en base a la documentación, los técnicos del GAD Parroquial conocen los proyectos de inversión y gestiones realizadas por el GAD en el año 2025, financiados con recursos del GAD y los de gestión con los GAD provincial y Cantonal; cuyo informe queda de la siguiente manera, además se hace conocer que se realizó la invitación a los actores sociales y ciudadanos para que participen de la consulta ciudadana establecida el viernes 27 de marzo de 2026, en el horario de 8h00-16h00, en el local del espacio cubierto del Barrio Central, cabe indicar que este proceso fue liberado por el Sr. Wilson Sánchez y la Sra. María Bonilla, integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social de la Parroquia Casacay, se deja constancia que la ciudadanía no acudió a este llamando, por lo tanto no existieron ningún tipo de preguntas.

web. [www.Casacay.gob.ec](http://www.Casacay.gob.ec)  
TELEF. -0988735534  
CASACAY PASAJE EL ORO

# GAD PARROQUIAL DE CASACAY

CREADA ACUERDO DEI 23 AGOSTO 1986  
REGISTRO N 3 DE SEPTIEMBRE  
INAUGURADA OCTUBRE  
INFORME ECONÓMICO 2025 GADPR -

CASACAY

---

Oh: Av. 10 De Octubre Y reófilo Maldonado  
Email: [gadprcasacafigmon.com](mailto:gadprcasacafigmon.com)  
P6gIna

• -

web. [www.Casacay.gob.ec](http://www.Casacay.gob.ec)  
072989003 -0988735534  
CASACAY PASAJE ORO

# GAD PARROQUIAL DE CASACAY

CREAOA

ACU(ROO

23 AGOSTO

1986

REGISTRO

N

SEMIEMBRE

INAUGURAOA

OCTUBRE

RUC



## GAD PARROQUIAL DE CASACAY



CREADA MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL N° 1964 DEL 23 DE AGOSTO DE 1986  
PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL N° 514 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 1986  
FUNDADA E INAUGURADA EL 10 DE OCTUBRE DE 1986  
RUC 0760029830001

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS		Al 31 de diciembre del 2025					
PARTIDA	DENOMINACION	Asignación	Receitas	Comprobada	Devengada	Recaudada	Saldo x
		Inicial					Devengada
		A	B	C = A + B	D	E	F = C - D
11111111	INGRESOS CORRIENTES	78.214.98	0.00	78.214.98	80.683.73	74.625.48	-2.428.75
111111111	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	78.200.00	0.00	78.200.00	80.628.75	73.870.42	-2.428.75
11111111100	Aportes y Participaciones Corrientes del Regimen Fin	78.200.00	0.00	78.200.00	80.628.75	73.870.42	-2.428.75
1111111110000	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	78.200.00	0.00	78.200.00	80.628.75	73.870.42	-2.428.75
1111111111	OTROS INGRESOS	54.98	0.00	54.98	54.98	54.98	0.00
111111111004	OTROS AL CONTRIBUYENTES	54.98	0.00	54.98	54.98	54.98	0.00
11111111100400	OTROS AL EJERCICIOS	54.98	0.00	54.98	54.98	54.98	0.00
111111112	INGRESOS DE CAPITAL	96.094.08	0.00	96.094.08	105.401.21	95.948.93	-9.307.13
1111111120	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	96.094.08	0.00	96.094.08	105.401.21	95.948.93	-9.307.13
111111112000	Aportes y Factos de Capital e Inversiones del Regimen Fin	96.094.08	0.00	96.094.08	105.401.21	95.948.93	-9.307.13
1111111120000	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	96.094.08	0.00	96.094.08	105.401.21	95.948.93	-9.307.13
111111113	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	182.417.88	0.00	182.417.88	15.408.44	15.408.44	75.293.16
1111111137	SALDOS DISPONIBLES	11.716.28	0.00	11.716.28	0.00	0.00	0.00
111111113701	Saldos en Caja y Bancos	11.716.28	0.00	11.716.28	0.00	0.00	0.00
11111111370101	De Fuentes Gobierno Central	11.716.28	0.00	11.716.28	0.00	0.00	0.00
1111111138	Cuentas Pendientes por Cobrar	90.701.60	0.00	90.701.60	15.408.44	15.408.44	75.293.16
111111113801	Cuentas Pendientes por Cobrar	90.701.60	0.00	90.701.60	15.408.44	15.408.44	75.293.16
11111111380101	De Cuentas por Cobrar	81.909.11	0.00	81.909.11	14.658.44	14.658.44	67.330.67
111111113801010	De articulos por Devengar de Ejercicios Ant de GAD	8.712.49	0.00	8.712.49	750.00	750.00	7.962.49
	<b>TOTALES:</b>	<b>278,746,94</b>	<b>0.00</b>	<b>278,746,94</b>	<b>201,493,38</b>	<b>185,382,77</b>	<b>93,357,28</b>

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2025.

# GAD PARROQUIAL DE CASACAY

CREADA

ACUERDO

DEI 23 AGOSTO 1986

REGISTRO N

3 DE SEPTIEMBRE

INAUGURADA

OCTUBRE

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x	Saldo x
		inicial						Compromiso	Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
111111111	GASTOS CORRIENTES	78.200 00	1.597 77	79.797 77	78.820 48	78.820 48	73.880 03	877 29	877 29
111111112	GASTOS EN PERSONAL	65.428 52	682 24	66.110 76	66.173 70	66.173 70	64.614 88	157 03	157 03
111111113	Remuneraciones Básicas	48.836 00	485 34	50.321 34	50.321 34	50.321 34	48.665 44	0 00	0 00
111111114	Remuneraciones Unificadas	48.836 00	485 34	50.321 34	50.321 34	50.321 34	48.665 44	0 00	0 00
111111115	Remuneraciones Complementarias	8.568 00	40 01	8.608 01	8.472 81	8.470 88	8.470 88	137 03	137 03
111111116	Desempeño Sueldo	4.153 00	0 00	4.153 00	4.015 87	4.015 87	4.015 87	137 03	137 03
111111117	Desempeño Sueldo	2.415 00	40 01	2.455 01	2.455 01	2.455 01	2.455 01	0 00	0 00
111111118	Aportes Patronales a la Seguridad Social	8.224 52	-73 22	8.151 30	8.151 30	8.151 30	8.247 69	0 00	0 00
111111119	Aporte Patronal	3.803 88	84 57	3.888 45	3.882 48	3.882 48	3.353 37	0 00	0 00
111111120	Fondo de Reserva	3.418 83	-129 79	3.289 04	3.288 84	3.288 84	2.892 32	0 00	0 00
111111121	Informaciones	0 00	250 08	250 08	250 08	250 08	250 08	0 00	0 00
111111122	Compensación por Vacaciones no Gozadas	0 00	250 08	250 08	250 08	250 08	250 08	0 00	0 00
111111123	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.744 00	563 50	4.307 50	4.027 50	4.027 50	3.358 84	280 00	280 00
111111124	Servicios Básicos	2.244 00	863 50	3.207 50	3.207 50	3.207 50	2.536 84	0 00	0 00
111111125	Agua Potable	800 00	783 81	1.683 81	1.683 81	1.683 81	1.263 24	0 00	0 00
111111126	Energía Eléctrica	800 00	68 68	868 68	868 68	868 68	876 68	0 00	0 00
111111127	Telecomunicaciones	444 00	155 83	599 83	579 83	579 83	458 24	0 00	0 00
111111128	Servicios Generales	0 00	2.500 00	2.500 00	2.500 00	2.500 00	2.500 00	0 00	0 00
111111129	Eventos Públicos Promocionales	0 00	2.500 00	2.500 00	2.500 00	2.500 00	2.500 00	0 00	0 00
111111130	Instalación, Mantenimiento y Reparación	1.500 00	-1.500 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00
111111131	Maquinaría y Equipo	1.000 00	-1.000 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00
111111132	Gastos en Mantenimiento de Areas Verdes	500 00	-500 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00
111111133	Gastos en Informática	1.000 00	-700 00	300 00	320 00	320 00	320 00	80 00	80 00
111111134	Desarrollo de Sistemas Informáticos	200 00	0 00	200 00	320 00	320 00	320 00	70 00	70 00
111111135	Arrendamiento y Licencias de Uso de Prog.	250 00	-200 00	50 00	0 00	0 00	0 00	50 00	50 00
111111136	Mantenimiento y Reparación de Prog.	500 00	-500 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00

web. [www.Casacay.gob.ec](http://www.Casacay.gob.ec)

072989003 -0988735534

CASACAY PASAJE ORO



# GAD PARROQUIAL DE CASACAY

CREADA

ACUERDO

DEI 23 AGOSTO 1986

REGISTRO N

3 DE SEPTIEMBRE

INAUGURADA

OCTUBRE

Página

TÉEF.

•

EL

web. [www.Casacay.gob.ec](http://www.Casacay.gob.ec)

072989003 -0988735534

CASACAY PASAJE ORO



# GAD PARROQUIAL DE CASACAY

CREADA MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL N° 1964 DEL 23 DE AGOSTO DE 1986  
PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL N° 514 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 1986  
FUNDADA E INAUGURADA EL 10 DE OCTUBRE DE 1986  
RUC 0760029830001



## PREGUNTAS FORMULADAS POR LA CIUDADANIA

1. Sr. presidente porque no se realizan reuniones periódicas con delegados de los sitios para dar a conocer las necesidades más prioritarias y así lograr el apoyo del gobierno para la parroquia. (Sra. Marfa Bonilla)

En atención a la pregunta planteada, me permito informar que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Casacay, en el marco de sus competencias, mantiene espacios de participación ciudadana mediante reuniones convocadas con los representantes de sitios y barriadas de la parroquia. Sin embargo, no siempre se cuenta con la asistencia de todos los invitados, nuestro propósito es garantizar una participación inclusiva, dejamos constancia de nuestra predisposición de continuar fortaleciendo estos espacios de diálogo y coordinación con la ciudadanía, con el objetivo de atender de manera conjunta las necesidades prioritarias de la parroquia

2. De los Programas y Proyectos que constan en el PD y OT que porcentaje se ha cumplido hasta el momento de acuerdo a las necesidades prioritarias de la población. (Sr. Wilson Sánchez)

Debo indicar que el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Casacay contempla una serie de programas y proyectos orientados a las necesidades prioritarias de la población.

Los mismos que se han ejecutado de manera progresiva conforme a la disponibilidad presupuestaria, la planificación institucional y la priorización de necesidades, su nivel de cumplimiento hasta el momento es del 42,80%.

## TERCERO: CLAUSURA.

El presidente de la Parroquia Rural de Casacay, agradece a los presentes por lo actuado en la reunión del Equipo Técnico del GAD, siendo las 16:13:00 deja clausurada la sesión.

## CERTIFICACIÓN

En la Parroquia Rural de Casacay del Cantón Pasaje, certifico que el acta y el informe de Gestión del GAD correspondiente a la Rendición de cuentas del 2025, fue elaborado a conformidad de los participantes, a los 17 días del mes de abril del dos mil veintiséis.

Sr. Diego Duque Gualotuña  
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL  
DE CASACAY

---

Dh. Av. 10 De Octubre Y Teófilo Maldonado  
Emon: gadpcasacay@gman.com

web. [www.Casacay.gob.ec](http://www.Casacay.gob.ec)  
072989003 -0988735534


CASACAY PASAJE ORO

# GAD PARROQUIAL CASACAY

DE




COMISION MIXTA 1


  
Sr. Diego Duque Gualotuña  
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL

  
Ing. Maritza San Martín Sánchez  
SECRETARIA GADPR CASACAY

COMISION MIXTA 1  
Págha  
TELEF. -  
EL  
COMISION MIXTA 1

Ing.

  
Sr. Wilson Sánchez Atariguana  
SPCCS GADPR CASACAY

  
Sra. Marla Bonilla  
SPCCS GADPR CASACAY

web. [www.Casacay.gob.ec](http://www.Casacay.gob.ec)  
072989003 -0988735534  
CASACAY PASAJE ORO

# GAD PARROQUIAL DE CASACAY

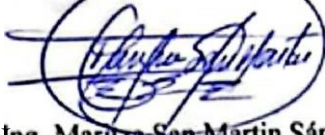
CREADA

ACUERDO

AGOSTO

REGISTRO INAUGURADA

Ing. Maritza san Martin SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL DE CASACAY,  
Certifico. Que el informe de Gestión del GAD, fue elaborado y firmado en dos ejemplares de igual tenor.



Ing. Maritza San Martín Sánchez

SECRETARIA/ TESORERA  
DEL GAD PARROQUIAL DE CASACAY

---

Oh: Av. IO De Octubre Y Te6No Maldonado  
Email: gadptcasocayaqmoLcom  
Pdgtna

**TELEF**

El

web. [www.Casacay.gob.ec](http://www.Casacay.gob.ec)  
072989003 -0988735534  
CASACAY PASAJE ORO